

POLÍTICA DE EMPRESA

Esta política establece los principios éticos para llevar a cabo las actividades de MUGAPE con honestidad e integridad, y en pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas en las jurisdicciones en que MUGAPE conduce sus negocios.

La Dirección quiere transmitir a toda la organización la importancia y el compromiso adquirido en la satisfacción tanto de los requisitos de nuestros clientes como los legales y reglamentarios, así como la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión implantado.

Dentro de nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa asumimos distintas responsabilidades:

- Con las personas: Nuestra filosofía de empresa es clara: todos somos iguales y todos debemos ser tratados de manera justa, responsable, diversa y en igualdad de condiciones. En bases este principio construimos nuestro código Ético.
- Con la comunidad: Estamos cerca de los que nos rodean. Se llevan a cabo distintos patrocinios, ayudas y planes de cooperación en nuestro entorno.
- Con la industria: Escuchamos las necesidades de nuestros clientes, les damos respuesta y estamos a su lado. Nos interesan las personas: por eso establecemos con ellas relaciones estrechas. Queremos mejorar y crecer como empresa para ello disponemos de procesos que sean eficientes y eficaces.
- Con el Medio Ambiente: queremos que nuestros hijos sigan disfrutando de nuestro planeta, por ello promovemos la prevención, reducción y eliminación de cualquier tipo de contaminación, en función de sus posibilidades reales. Protegemos el medioambiente haciendo un uso sostenible de recursos, mitigando y adaptándonos al cambio climático y dando importancia a la protección de la biodiversidad y a los ecosistemas.
- Con la seguridad laboral: aseguramos la seguridad de todos nuestros trabajadores y el buen mantenimiento de las instalaciones y equipos que se empleen para el desarrollo de la actividad de MUGAPE.

La corrupción y el soborno son un problema ético cuando de hacer negocios se trata. Por corrupción nos referimos al mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Y por soborno, nos referimos a la acción ilegal u oculta de otorgar un bien económico a cambio de un beneficio. Generalmente, ambas acciones van de la mano. La extorsión se da cuando una tercera parte nos obliga a realizar u omitir un acto bajo amenazas que atentan contra nuestra integridad personal e inclusive contra nuestro patrimonio económico y/o el de otros.

MUGAPE como empresa asegura que:

- Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si alguna persona en la empresa está siendo objeto de cualquier tipo de proposición o presión ilegal en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato. También se debe reportar tales situaciones cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de extorsión y/o soborno.
- Está prohibido por la ley otorgar sobornos a funcionarios públicos o individuos del sector privado (proveedores, clientes y sociedad en general). No deberemos, bajo ninguna circunstancia, dar pagos indebidos, promesas de pago, ofertas de contratos o empleo, regalos, beneficios especiales, o cualquier otro objeto de valor.
- Debemos ser conscientes de que la corrupción, en cualquier nivel organizacional, nos perjudica no solo como Compañía, sino también como sociedad. Asimismo, debemos saber que las conductas relacionadas con el soborno y la corrupción, además de ser dañinas para MUGAPE y para la sociedad, pueden tener como consecuencia penas legales significativas.

El Código de Conducta de MUGAPE describe la conducta que se espera de todos sus empleados. MUGAPE llevará a cabo sus actividades de forma objetiva, imparcial, de manera ética y adecuada, en total cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables y de acuerdo a los Valores de MUGAPE. En el desempeño de su actividad comercial, la integridad debe sustentar todas las relaciones de la compañía, es decir, con clientes, proveedores, comunidades y los empleados entre sí. De los empleados de MUGAPE se requieren los estándares más altos de conducta, compromiso y ética a la hora de cumplir con sus responsabilidades en la compañía. Los empleados no participarán en conductas o actividades que pudieran suscitar dudas respecto a la honestidad, imparcialidad o reputación de la compañía o, de algún modo, provocar situaciones embarazosas en la compañía.

En MUGAPE tenemos una responsabilidad importante para responder y gestionar incidentes graves que ocurran en nuestras instalaciones de manera eficaz y adecuada, con canales de comunicación claros, simples y efectivos.

Con este objetivo, hemos desarrollado la Política de Escalamiento para garantizar el buen manejo de la información y pronta reacción ante incidentes graves, entendiéndose por éstos, aquellos eventos vinculados a la salud y la seguridad de los empleados, clientes, proveedores o público en general; las actividades de MUGAPE; desastres naturales; la imagen o reputación de MUGAPE incumplimientos del código de conducta, como el fraude financiero; antecedentes que impliquen la violación de la seguridad de la información confidencial de la que es responsable MUGAPE y/o relaciones con clientes importantes.